Municipalidad de PUCHUNCAVÍ

Municipalidad de Puchuncaví
Dirección de Educación

DECRETO ALCALDICIO Nº 01293

PUCHUNCAVÍ, 04 NOV. 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad de transferir los recursos correspondiente al pago de Sueldos Base del mes de Octubre del año 2022, de funcionarios adscritos a Subvención General, desde la Cuenta Corriente Aportes FAEP, a la Cuenta Corriente Fondos de Educación; Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública suscrito entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Puchuncaví con fecha 26 de Julio de 2022; la Resolución Exenta N° 1190 de fecha 12.09.2022 de Dirección de Educación Pública, y Decreto Alcaldicio N° 1124 de fecha 26.09.2022 que aprueban dicho convenio; el D.A. Nº 1739, de fecha 14.12.2021 que puso en vigencia el presupuesto de Educación, para el año 2022; Resolución Nº 06 de 2019, de la Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación de Alcaldes del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 28.06.2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; el D.A. N° 869, de fecha 20.07.2022, que aprueba el Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos y Jefaturas de esta municipalidad; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

CONSIDERANDO: Que el Convenio del Fondo de Apoyo a la Educación Pública, en su Componente de Administración y Normalización considera la iniciativa que establece el Pago de Remuneraciones a Docentes y Asistentes de la Educación de los Establecimientos Educacionales.

Que el pago de Sueldo Base de Funcionarios adscritos a Subvención General, fueron pagados con recursos de Fondos de Educación, debiendo estos ser financiados con recursos de Aportes FAEP, ya que el convenio así lo establece.

D E C R E T O:

1.- TRANSFIÉRASE desde la Cuenta Corriente Aportes FAEP, la suma de $ 92.173.115.- (Noventa y dos millones ciento setenta y tres mil ciento quince pesos), destinado a reintegrar a la cuenta corriente Fondos Educación, los recursos utilizados para el pago de Sueldo Base de los funcionarios adscritos a Subvención General, según anexo que forma parte integrante del presente decreto alcaldicio.

2.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

ESTEBAN VERGARA VALENCIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD ALCALDE DE PUCHUNCAVÍ

MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1.- Alcaldía
2.- Secretaría Municipal
3.- Unidad de Control
4.- Administración y Finanzas
5.- D.A.E.M. Puchuncaví

MMU/EVV/EPPP/PCT/LVA/FBA/fba.-